Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES.

lo firmaron de que Doi fee = Dn Juan Garcia Palacios = Lizdo Dn Thomas Moro de la Linde = Antemi Juan de Moya Hurtado — — —

Corresponde con el titulo, y Auxiliatoria originales a que me remito, los quales debolvi al Sr. Alcalde maior desta villa, quien para dho efecto me lo entrego, y para que conste y cumplimto a lo mandado lo signo y firmo en dha villa de Calasparra a cinco dias del mes de Maio de mil setecientos sesenta y tres

Juan de Moya Hurtado

Despacho D. Alberto de Suelves Claramunt, Ayala, Ruiz de Castilla y Xavier, Fernz de Luna, Perez Manrrique, Sadernas En bun Lazano, Señor de los Lugares de Suelves, Albarans Intendente Real de esta Provincia &a

Por quanto por despacho expedido por mi, en fha de veinte y tres de Abril proximo pasado haviendo requerido a las Justicias de todos y cada uno de los Pueblos sujetos de esta Provincia, para que cumpliendo que fuese el primer tercio en fin de dho mes de Abril, segun consta de su respectiva escritura de saberon, dentro de tercero dia, hiziesen pago y efectiva entrega de su importe, en la Thesoreria de Rentas Provinciales de este Reyno, de las cantidades que por todas Reales Contribuciones y Ramos sujetos a ellas, con el de Alcavalas y pasos; y asimismo por lo respectivo a lo que perteneciere a la Renta de Salinas, y que pasado dho termino sin aver se verificado el su entrego pago, dentro de el, se pasasen
224o. ... preso En la Real Carcel de esta Capital, al Alcalde